

SESION ORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2025

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA HAYDEE, FERNÁNDEZ PEDRO, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

CONCEJALES AUSENTES:

CARRILLO NICOLÁS, MANAZZONI JUAN.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día a todos y a todas. Siendo las 10 horas 40 minutos con la presencia de 17 concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4277

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 24 de abril de 2025 a la hora 10:30, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida. Está a consideración el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de abril del 2025, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación el acta quienes estén por la afirmativa si no van se levantar la mano APROBADO POR UNANIMIDAD. Vamos a tratar en primer término el asunto 216 del 2025 que se trata de dos decretos. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4279

ARTÍCULO 1º: Acéptase la renuncia al cargo de Concejal presentada por la Sra. Piqueras Mirta a partir del día 11 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DECRETO N° 4280

ARTÍCULO 1º: Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejala Noelia Domenighini, a partir del día 11 de abril y hasta el día 2 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, siendo reemplazada por el Sr. Fernández Pedro Esteban DNI 31.708.484, de conformidad con lo prescripto por el Artículo N° 88 del decreto Ley N° 6769/58.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK voy a invitar a el señor Pedro Esteban Fernández concejal a asumir para que preste el juramento correspondiente.

CONCEJAL FERNÁNDEZ yo Pedro Esteban Fernández juro por la patria y por el Movimiento Obrero Organizado ante la Constitución Nacional cumplir con el deber que la ciudad que la ciudadanía de Tandil me ha encomendado.

PRESIDENTE FROLIK si así no lo hicieres que la patria y el Movimiento Obrero Organizado te lo demanden. Felicitaciones. Bien, lo invitamos al concejal a asumir su banca. Continuamos ahora con el asunto 682 del 2022 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto, perdón, perdón, perdón. Sí tiene la palabra el concejal Severiano Mon. Bien someto a votación las tablas quienes estén por la afirmativa sívanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONCEJAL MON gracias señor presidente. Bueno como de alguna manera dialogamos informalmente ayer en la comisión de labor parlamentaria y

atenta a los hechos que ocurrieron esta semana ni más ni menos que el fallecimiento de Francisco. de nuestro Papa Francisco. Es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución.

PRESIDENTE FROLIK Ahora sí, lo ponemos a consideración. Si Severiano Mon el concejal o la concejal Nélide Sereno pueden leer previo a su exposición el proyecto correspondiente.

CONCEJAL MON bien el artículo 1 dice "El honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Tandil expresa su profundo pesar por el fallecimiento de su santidad el Papa Francisco primer pontífice argentino y latinoamericano, y rinde homenaje a su figura su obra y su legado universal."; y el artículo 2 "Expresar el reconocimiento del pueblo de Tandil a su vida ejemplar, su testimonio pastoral y su compromiso con la paz la justicia social y el cuidado de la casa común"; artículo 3 "de forma"

PRESIDENTE FROLIK está abierto el debate. Tiene la palabra el concejal Severiano Monn y después el concejal García Allende.

CONCEJAL MON gracias nuevamente señor presidente y por supuesto a todos los demás integrantes de los distintos bloques. Nos parecía justo poder hacer en esta sesión un sentido homenaje a Francisco un hombre salido del pueblo y de las periferias y con su permiso señor presidente voy a hacer lectura por lo menos lectura de un escrito que hemos preparado. Su elección no fue casual, aquel 13 de marzo del año 2013 el mundo se enteraba que el nuevo Papa era un argentino llegado desde la periferia para asumir como líder de la Iglesia Católica la institución que sobrevive hace 225 años en esta tierra. Es difícil poder compilar toda su obra y más en estos días en los que asistimos a muchísimos homenajes, anécdotas personales que han tenido la suerte de tener no solamente muchos argentinos sino distintos hombres y mujeres en el mundo, pero además sería injusto e imposible porque el legado que nos ha dejado Francisco será material para que la humanidad pueda seguir estudiándolo en los próximos años. Pero me gustaría poder en tal caso destacar algunos hechos que para nuestra visión fueron característicos de su pontificado que llegó a ser de más de 12 años.



Concejo Deliberante

Tandil

Primer punto es de la periferia al centro dos conceptos que Francisco utilizaba muy seguido, el sentido relacional de la periferia al centro y del centro a la periferia. Primer Papa venido de nuestra América, su ministerio como arzobispo de Buenos Aires por supuesto que su carrera no comienza allí sino mucho antes en la compañía de Jesús como jesuita, pero lo tuvo siempre caminando las periferias este concepto que habla de las periferias culturales, sociales y existenciales. Y esta convicción la tiene porque ha sido un hombre que siempre creyó en una corriente teológica que tiene lugar en nuestra región que es la que es la conocida como la teología del pueblo. La teología del pueblo. Dice Romano Guardini uno de los teólogos cabecera del Papa Francisco, el pueblo es síntesis de lo más humano que poseen las personas que las integran y por ello comprenderlo a fondo es penetrar en el fascinante misterio del ser humano en relación. Sobre esta mirada el pueblo suma Francisco desde su exhortación *Evangelii Gaudium*, la segunda su pontificado, para entender esta mirada hace falta acercarse a ellas dice Francisco con la mirada del buen pastor que no busca juzgar sino amar. Conceptos como periferias, pueblo, buen pastor, el amor misericordioso, sobre estos conceptos Francisco asienta las bases de su pontificado. Con ese bagaje intelectual y liderazgo profundo no solo en Argentina sino fundamentalmente en América Latina Francisco empieza o mejor dicho Bergoglio empieza su carrera primero como obispo auxiliar de la ciudad de Buenos Aires, posteriormente arzobispo de la ciudad de Buenos Aires y posteriormente presidente de la Conferencia Episcopal Argentina y a partir de ese rol Bergoglio llega al cónclave de marzo de 2013 luego de haber organizado y dirigido la quinta conferencia general del episcopado latinoamericano y del Caribe que se realizó en Aparecida Brasil. La conferencia con su espíritu sinodal una palabra que estamos escuchando muy seguido en el seno de la iglesia y su enfoque en la evangelización y la justicia social han sido clave para la reflexión y la acción pastoral de la iglesia en el continente. Respecto de las periferias todo primer viaje de un jefe de estado en este caso el Papa es un jefe de estado marca la impronta de su gestión tal como se conoce este precepto en la diplomacia. Y Francisco lo hizo a la isla de Lampedusa al sur de Italia conocida como la puerta de Europa para miles y miles de hombres y mujeres que deciden emigrar hacia el viejo continente de

distintas latitudes principalmente de África. Y allí Francisco en ese primer viaje lanza una fuerte prédica en favor de los migrantes y la necesidad de los estados europeos o de los estados centrales de trabajar en un acuerdo global para resolver de alguna manera este gran problema que viven los pueblos de la humanidad. Podríamos mencionar dentro de sus 46 viajes apostólicos países como Irak, Albania, Arabia Saudita, Marruecos, Corea del Sur, Nueva Guinea, Kenia, Mongolia, Sudán del Sur pero también países de nuestra América como Colombia, Perú, Cuba y Bolivia donde el Papa hizo o mejor dicho destacó en esos viajes viejos y nuevos conflictos sociales étnicos ambientales y políticos que atraviesan nuestro mundo y esos países en específico, y la mirada de cómo se debe abordar desde la fe y desde el rol que la Iglesia cumple en el mundo. Laudato sí y fratelli Tutti pero el Papa no es solo un jefe de estado que actúa a través de la diplomacia sino un pastor y en este caso pastor de la iglesia y desde ese magisterio que tiene la iglesia el Papa ha incorporado, ha renovado y ha refrescado la palabra de Dios ante los problemas que afectan y nos afectan a todos los habitantes de esta casa común. Dice Francisco "La crisis ecológica junto con la destrucción de buena parte en la biodiversidad pueden poner en peligro la existencia misma de la especie humana. Las nefastas consecuencias de un irresponsable desgobierno de la economía mundial guiado solo por la ambición de lucro y de poder deben ser un llamado a una severa reflexión sobre el hombre." y cita allí una frase del Papa Benedicto que dice "El hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo, el hombre no se crea a sí mismo es espíritu y voluntad, pero también naturaleza." Estas reflexiones que hace Francisco desde el estrado de la sede de Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York en el año 2015 marca también una mirada sobre cómo debemos abordar los problemas que vive nuestra casa común. El mundo contemporáneo aparentemente conexo experimenta una creciente y sostenida fragmentación social que pone en riesgo todo fundamento de la vida social y por lo tanto termina por enfrentarnos unos con otros para preservar los propios intereses. Dice Francisco en esa primer gran encíclica que lanza el mundo y que se llama Laudato sí. Pero además del diagnóstico que nos presenta el Papa, Francisco también aborda un método de acción para que los hombres y mujeres accionemos ante estos problemas y eso es parte también del corazón de la encíclica Fratelli Tutti donde se nos vuelve a invitar a la humanidad a volver sobre varios conceptos tales como el



Concejo Deliberante

Tandil

diálogo como camino para abrir el mundo y construir la amistad social y la buena política dice él. Política para y con el pueblo, es decir, popular con caridad social que busca la dignidad humana y es ejecutada por hombres y mujeres con amor político que integran la economía a un proyecto social, cultural y popular. Pero no basta con esto dice Francisco, tenemos que enfrentar la realidad de las heridas del desencuentro y establecer y recorrer en su lugar caminos de reencuentro. Hay que curar las heridas y restablecer la paz necesitamos audacia y partir desde la verdad, partir desde el reconocimiento de la verdad histórica compañera inseparable de la justicia y la misericordia que es indispensable para encaminarse al perdón y la paz. Perdonar no es olvidar, el conflicto en el camino hacia la paz es inevitable pero no por eso es aceptable la violencia. Por ello la guerra es un recurso inaceptable y la pena de muerte una práctica que erradicar nos decía Francisco en Frateli Tutti. Salida a las periferias para conocer realmente la conciencia del pueblo siendo hombres y mujeres de infinita misericordia como nuestro Padre del cielo nos tiene podría ser un resumen por supuesto un poco injusto por el tiempo por lo escueto de la enseñanza que nos deja Francisco. Quienes pretendemos hacer política, quienes hacemos política en esta Argentina por supuesto que necesitamos seguir teniendo fe en un Dios y en nuestro pueblo fundamentalmente entendiendo que nuestros gestos deben tener correlato con la palabra. Tal como nos enseñó Jesucristo y por supuesto también el Papa Francisco. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias Señor Presidente. Le pido permiso para hacer lectura como latinoamericano, como argentino como latinoamericano, como argentino, como cristiano católico apostólico y romano simplemente quiero tomarme unos minutos para recordar con respeto y con mucho afecto a una figura que marcó una época no solo para la Iglesia sino para todos nosotros, el Papa Francisco. Su fallecimiento nos entristece profundamente pero también nos deja pensando ¿por qué Francisco fue más que un papa argentino? fue una voz que supo llegar al corazón de millones con palabras simples con gestos concretos con una cercanía que no estamos acostumbrados a ver en los

grandes líderes mundiales, nos enseñó que nadie se salva solo que lo más importante son los últimos, los descartados los que muchas veces no vemos que la política esa palabra que a veces se desgasta pueda ser un acto de amor si la entendemos como lo que realmente es como servicio. Francisco decía "El verdadero poder es servir." Y en ese sentido Francisco también fue un jefe político no en el sentido tradicional sino en el más profundo. Supo usar su voz su autoridad moral y su lugar en el mundo para poner los temas verdaderamente urgentes sobre la mesa la pobreza, la desigualdad, el cambio climático las guerras olvidadas, el dolor de los migrantes, el hambre y los puso con claridad sin miedo sin especulación hizo de su pontificado una plataforma para defender a quienes no tienen voz. Mostró que la política bien entendida puede ser una herramienta poderosa para transformar la realidad nos recordó que la política no debe estar al servicio de intereses particulares sino del bien común que no debe dividir sino al todo lo contrario unir la unidad es superior al conflicto decía el Papa Francisco y eso nos toca especialmente a quienes ocupamos cargos públicos como acá en este lugar, en este momento como concejales, como concejales de Tandil tenemos la responsabilidad y obligación de construir de construir desde el ejemplo y me parece que ahí también el Papa Francisco nos dejó una hoja de ruta porque si hay algo que él pedía una y otra vez era que estemos cerca. Cerca de quienes más lo necesitan de quienes esperan una oportunidad o simplemente una presencia del estado. Tandil es una ciudad con una comunidad solidaria con historia con valores, me parece que ahí es donde más podemos honrar su memoria manteniendo vivo ese espíritu de trabajo conjunto de diálogo de puentes en lugar de muros como él mismo decía. Y quiero traer también algo que él decía cuando todavía era el cardenal Jorge Bergoglio cuando un pueblo está dividido ya está dominado. Qué importante es recordar eso hoy qué fuerte es pensar que más allá de las diferencias si no somos capaces de unirnos alguien siempre se aprovecha, Francisco lo entendía perfectamente y lo decía con esa claridad que muchas veces incomodaba pero que era necesaria. No hace falta ser creyente para conmoverse con su legado bastaba con escucharlo decir "La fraternidad no es una idea romántica es una realidad que se construye" para sentir que nos está hablando a todos. Hoy simplemente queríamos traer su recuerdo su ejemplo y compartir el deseo que desde nuestro pequeño lugar podamos hacer algo para que sus palabras no se pierdan, sino que se conviertan en

acciones. Y cierro con una de sus primeras fan mensajes en su primera visita a Brasil, vayan y hagan lío. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa. Bien tiene la palabra entonces la concejal Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Gracias señor Presidente. Algunos tuvimos el privilegio y la gracia de estar dando catequesis en el seminario de Devoto y que siempre entraba el padre Jorge que ni siquiera era ni arzobispo ni nada era el padre Jorge con un mate y siempre entraba a saludar a los niños y en las horas de catequesis si uno escuchaba una homilía que sí uno podría decir que era distinta, totalmente distinta a lo que uno habitualmente escuchaba y bueno y en ese mate con el que sí recuerdo pelearlo porque yo le pedía mate dulce y no me iba a dar mate dulce. Así que bueno dejo en mi corazón el mejor de los recuerdos de allá los años 80 y pico 90. Me quedo con el gran o lo que yo considero los grandes mensajes pastorales de todo su pontificado porque en definitiva es lo que nos deja ¿no? y me parece que su pontificado arranca con un mensaje supremo que es lo simbólico, es un papa de lo simbólico Francisco nos ha dejado muchos mensajes con lo simbólico lo primero su nombre elegir el nombre de Francisco tenía que ver con esta opción por el tener en su corazón y en sus palabra siempre al más necesitado, al cuidado del mundo sí como bien lo hacía como bien hablaba Francisco de Asís la austeridad que marca con sus zapatos y con la vestidura papal, con elegir su crucifijo con elegir su anillo de la manera más sencilla y lo vemos hasta en su ataúd ¿no? Esa madera simple, clara sin ornamentos que elige. Por eso me parece que una de los mayores legados es esto, es la austeridad que nos permite descubrir lo importante ¿qué era lo importante para él? que yo hoy quiero resaltar el primero lo que recién acaba de decir el concejal García Allende en sus palabras ¿no? que nos invita hagan lío ¿qué significaba hacer lío? era nos invitaba a repensar estructuras a cosas que damos por sentadas a sacarlo anquilosado, animarnos a discutir, a dialogar esto que también mencionaban de las de la periferia o de las fronteras existenciales llamo también en algún momento esas situaciones extremas estar cerca de aquel que vive en esas situaciones extremas, dejar a veces la comodidad que tenemos para

ir. Fue un Papa de un profundo diálogo interreligioso ¿sí? visitó ciudades como bien manifestaba Severiano, ciudades que nadie, ningún Papa había pisado y sobre todo del mundo musulmán. Abrió secretarías que no tenía el Vaticano para que se pudiera volver a dialogar sobre algunas cosas ¿no? y esta misericordia que tenía. Su papado fue el papado de la misericordia esa mirada compasiva esa mirada que entiende que disculpa que no juzga que acompaña y que respeta, con ese lenguaje sencillo y como él pidió, pastor con olor a oveja y yo una vez traje esa frase acá y me parece que es lo que nos llama a todos como políticos ¿no? el pastor con olor a oveja el político que tiene que tener siempre la cercanía de su gente que tiene que estar cerca de su gente. Así que bueno agradeciendo a Dios por el pontificado de del Papa Francisco y deseando su descanso estamos muy contentos de poder acompañar esta resolución presentada. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Maride Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias señor Presidente. Nosotros desde nuestro bloque también queremos homenajear a la figura del Papa. Estábamos leyendo seguramente todos en estos días viendo mucha tele, viendo videos recordando cosas buscando información entrevistas que le han hecho y que aparecen en este momento como necesidad de volver a mirar y leí algo muy puntual que decía cuando alguien muere se lo elogia o se acompaña en silencio a quienes lo lloran y nosotros en nuestro bloque dijimos "Vamos a elogiarlo." Como tandilenses creemos que el Papa Francisco es un poco nuestro no solo por los amigos que aquí viven sino también porque conocemos que su vocación estuvo en la búsqueda también en nuestras tierras y allí nuestro homenaje. Hace ya muchos años o varios no solo porque lo invitamos con una con una resolución que presentó el concejal Manazzoni que lamentablemente hoy no nos acompaña seguramente le pesa esta jornada no estar aquí, en este momento en el cual estamos hablando del Papa porque él había y nosotros acompañamos una resolución para que si viene la Argentina pase por Tandil y todos dijimos "Qué bueno sería que estuviera en Tandil el Papa también por el Cristo que pusimos en su nombre en el lugar donde él encontró su vocación por una calle que tiene su nombre pero por la cantidad de tandilenses y hoy una concejal de nuestro de nuestro recinto y de este periodo dice también yo estuve tomando mate con Jorge o con Francisco es por eso que me parece por nuestras



Concejo Deliberante

Tandil

banderas a media asta por nuestro homenaje en nuestras luces nuevas es que creemos que Francisco es un poco nuestro pero voy a hacer lectura igualmente a lo que hemos escrito. La muerte del Papa Francisco es una pérdida para la causa de la humanidad luchó por causas buenas y nobles por cosas de franciscanos siendo jesuita eligió ese nombre como recién se dijo porque alguien le dijo al oído "No te olvides de los pobres." Y no lo hizo vivió en austeridad el papado el servicio a los demás evitó la ostentación, predicó por la naturaleza del ciudadano, del ambiente de la familia escuchó a los jóvenes, bregó por la paz por el diálogo entre las potencias mundiales predicó y accionó en favor de los más vulnerables y de los protegidos de los desprotegidos. Promovió la tolerancia, promovió el diálogo interreligioso ecuménico se ocupó de los inmigrantes, denunció a las potencias mundiales que cerraban fronteras ignorando la muerte de los hermanos, se entrevistó con todos los que quisieron verlo incluso con aquellos que lo insultaron gritándole que era el representante del maligno en la tierra o con los compatriotas que le endilgaron ser el jefe de la oposición vaciándole el Tedeum. Es cierto que siempre estuvo en contra de la corrupción evitó incluso, perdón fue el Papa que continuó con el frustrado intento de Juan Pablo Juan Pablo I o Juan Pablo de hacer las investigaciones en el Banco del Vaticano. Francisco revisó las cuentas e inició acciones ni bien llegó enfrentó la resistencia implacable de la curia y logró desde publicar reportes anuales hasta realizar auditorías externas a ese banco, despidió empleados corruptos terminaron presos un expresidente y varios funcionarios impensado décadas atrás Francisco continuó con el trabajo también iniciado por otro Papa por Benedicto para visibilizar los abusos sexuales vinculados a la institución no tapó no cayó llevó a la justicia. Francisco invitó a volver a la iglesia a los excomulgados por décadas los divorciados bautizando a sus hijos y ofreciendo nuevamente la comunión eso fue histórico lo hemos visto tal vez algunos que tenemos más años como el padecimiento de alguien que por razones de la vida termina divorciándose termina siendo prohibida su comunión y volvieron a tomar la comunión gracias a Francisco. Francisco en reuniones con jóvenes habló se expuso y todos pudimos ver mencionaron al aborto, Francisco no rehuyó a la discusión Francisco perdonó comprendió acompañó no canceló sus fanáticos fueron violentos él no lo fue. Les

dijo a los curas que expulsaban homosexuales de la iglesia que eran unos infiltrados y aunque hoy seguimos viendo que hay curas que eso todavía no lo escucharon creemos que el grito luego de la muerte de Francisco va a ser más fuerte les decía que Dios ama y acepta a todos de hecho promovió la bendición de las parejas homosexuales, Francisco inició el camino hacia la visualización de la mujer fuera de la iglesia y dentro de la iglesia nunca se habían mencionado políticas de género en el Vaticano no solamente para las mujeres de la Iglesia sino para visualizar la violencia doméstica las mujeres que enfrentan su familia económicamente sabemos que eso va a llevar mucho tiempo más pero plantó esa discusión habló de los políticos diferenció a los políticos de raza, habló de los presidentes de raza hablaba de la política porque le gustaba la política comprendía la política hablaba de los que se dicen salvadores de la patria y se divorcian de cuatro partidos y dijo "La pertenencia religiosa como la pertenencia política no es un vestido que te cambias, es pasión tal vez también porque le gustaba el fútbol." Así como todos nos acordamos qué estábamos haciendo y qué sentimos cuando Francisco lo eligieron Papa todos vamos a recordar que el lunes siguiente a la Pascua del 2025 casi como si hubiera elegido la fecha Francisco murió. A partir de entonces muchos nos preocupamos porque quien continúe deberá por lo menos ser parecido a él alguien que prolongue sus acciones sus ideas de mundo, sus palabras sobre todo sus tonos, un hombre sencillo sumamente inteligente y culto un actor importantísimo en la geopolítica mundial y gracias a Dios un argentino popular desde la cuna hasta la tumba. Con su partida el mundo es un poco peor y está en nosotros mejorarlo. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Señor Presidente. Simplemente si me permite quería a modo de síntesis leer un pequeño fragmento del epílogo de Fratelli Tutti donde nos llama la esperanza el Santo Padre y no me parece que sea un tema para marcar diferencias, pero debo decir que no coincido con la concejal propinante yo creo que después de Francisco el mundo es mejor. Que el legado más allá de la presencia o no de las personas, el legado que en términos de pensamiento acción y palabra, nos deja Francisco, es el de las grandes personas que aportan, para que durante su vida y para la posteridad el mundo sea mejor. Y el pequeño

fragmento este tiene que ver con eso, dice así: "Invito a la esperanza que nos habla de una realidad que está enraizada en lo profundo del ser humano independientemente de las circunstancias concretas y los condicionamientos históricos en que vive, nos habla de una sed, de una aspiración, de un anhelo de plenitud de vida moderada, de un querer tocar lo grande, lo que llena el corazón y eleva el espíritu hacia cosas grandes como la verdad, la bondad, la belleza, la justicia y el amor. La esperanza es audaz sabe mirar más allá de la comodidad personal de las pequeñas seguridades y compensaciones que estrechan el horizonte, para abrirse a grandes ideales que hacen la vida más bella y digna. Caminemos en esperanza." Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a pedir antes de someter a votación que hagamos un minuto de silencio. Bien. Someto a votación el proyecto del concejal Severiano Mon. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4177

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil expresa su profundo pesar por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, primer pontífice argentino y latinoamericano, y rinde homenaje a su figura, su obra y su legado universal.

ARTÍCULO 2º: Expresar el reconocimiento del pueblo de Tandil a su vida ejemplar, su testimonio pastoral y su compromiso con la paz, la justicia social y el cuidado de la casa común.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Continuamos con la sesión con 18 concejales presentes. El asunto 682/2022 que pasa al archivo, y como es uso y

costumbre lo tratamos en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACON: Gracias señor presidente. Era para hacer referencia al asunto 22/2025, que es un archivo. Bueno, era para para hablar sobre este asunto y celebrar la colocación de las cámaras que fueron colocadas en el lugar. ¿me da permiso? Lo que quería decir es que, bueno, estas cámaras fueron colocadas luego de haber sido pedidas hace muy poco tiempo, en enero de este año, por los vecinos del barrio que está frente Tarraubela, que es una toma. Y donde había muchos robos muchas preocupaciones por parte de los vecinos estuvieron pidiendo cámaras estuvieron yendo a la defensoría del pueblo estuvieron pidiendo patrulla. Y bueno ante toda esta movilización de los vecinos, y haber ido al foro de seguridad, y haberse acercado al Concejo Deliberante, bueno quería que conste que fue colocada la cámara hace pocos días atrás, hará 15 días atrás. Y que bueno en agradecimiento y también como soy crítica también quería tomar la palabra para recalcar, resaltar las cosas que se hacen bien y que dejan tranquilos a los tandilenses. Y que sepan que hay lugares donde pueden acudir para que se les dé respuestas, como es el foro de seguridad, como somos nosotros los concejales al cual acuden cuando están desesperados. Y como dijo hoy la defensora del pueblo, con diálogo entre los diferentes estamentos del Estado, y quienes debemos representar a los ciudadanos se pueden lograr cosas buenas. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación entonces el decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4285

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 682/22 - 300/23 - 433/24 - 536/24 - 725/24 - 7/25 - 22/25 - 25/25.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 575/2024 es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Para dejar constancia que este asunto nuestro bloque se va a abstener de tratarlo.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4283

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N.º 575/2024. Reconsideración del uso de espacio público para Ferias Comunitarias.

ARTÍCULO 2º: Archívese el Asunto N.º 575/2024. Reconsideración del uso de espacio público para Ferias Comunitarias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: El asunto 697/2024 tiene dos proyectos un proyecto de decreto denegado y un proyecto de ordenanza. vamos a dar lectura por separado, primero al proyecto de decreto. Sí concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Pido por secretaría tal cual se habló ayer en labor parlamentaria si se puede modificar el dictamen. Pasar el segundo artículo eliminarlo y pasarlo a archivo y que se vote la modificación

de la ordenanza más allá del pedido de que fue denegado, que fue rechazado.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Le damos lectura como quedaría entonces.

SECRETARIO PALAVECINO: Artículo primero, deniéguese el asunto número 697/2024 Fabián Carmelo Rizo solicitan dársena de estacionamiento de 45 grados para frente de comercio en calle Chacabuco Esquina Garibaldi. Artículo segundo, de forma.

PRESIDENTE FROLIK: Vamos a dar lectura ahora el proyecto de ordenanza.

SECRETARIO PALAVECINO: Artículo primero, modifícase la parada número 50 del listado de reserva de la ordenanza número 11296 modificatoria la que quedará redactada de la siguiente manera: número 50 calle Chacabuco altura al 1000 vereda impar calle Garibaldi. Artículo segundo, de forma.

PRESIDENTE FROLIK: Bien están a consideración los dos proyectos. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra entonces someto a votación el decreto de denegatoria con la moción del concejal Salceda tal como fue leído por secretaria y el proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18817

ARTÍCULO 1º: Modifícase la parada N° 50 del listado de reservas de la Ordenanza N° 11.296 y modificatoria, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Nº	Calle	Altura	Vereda	Esquina
50	Chacabuco	1000	VI	Garibaldi

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DECRETO N° 4282

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 697/24 - FABIÁN CARMELO RISSO -

Solicitan dársena de estacionamiento de 45º para frente de comercio en calle Chacabuco esquina Garibaldi.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 109/2025 es una autorización de uso de espacio público y acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 122 así que obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18799

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva de espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle Paso N° 651. Beneficiario: TERESA NOEMI IRIART - DNI 12063471 - Certifica de Discapacidad N°: ARG 01-00012063471-20161102-20251102-BS-358

ARTÍCULO 2º: Los beneficiarios de reservas por discapacidad o sus representantes deberán presentar anualmente por mesa de entrada del Municipio de Tandil, en los diez primeros días hábiles de cada año, Nota dirigida a la Dirección General de Inspección y Habilitaciones solicitando la renovación de la reserva de espacio, acompañando el Certificado de Discapacidad otorgado por la autoridad nacional competente.

ARTÍCULO 3º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir SEIS (6) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo a través del área que

corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Los gastos que demanden lo establecido en el Artículo 3º serán imputados al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 6º: La presente reserva se encuentra exceptuada del derecho de ocupación del espacio público de pago mensual de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409, Artículo 3º, inciso a, punto 5 (reserva de espacio para personas con discapacidad).

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18798

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva de espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle Bolivia N° 441. Beneficiario: EZEQUIEL FARÍAS - DNI 42944961 - Certificado de Discapacidad: ARG-02-000429444961-20240829-20608829-AND-12921

ARTÍCULO 2º: Los beneficiarios de reservas por discapacidad o sus representantes deberán presentar anualmente por mesa de entrada del Municipio de Tandil, en los diez primeros días hábiles de cada año, Nota dirigida a la Dirección General de Inspección y Habilitaciones solicitando la renovación de la reserva de espacio, acompañando el Certificado de Discapacidad otorgado por la autoridad nacional competente.

ARTÍCULO 3º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir seis (6) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Los gastos que demanden lo establecido en el Artículo 3º serán imputados al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 6º: La presente reserva se encuentra exceptuada del derecho de ocupación del espacio público de pago mensual de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409, Artículo 3º,

inciso a, punto 5 (reserva de espacio para personas con discapacidad).

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 132/2025 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Esta consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18800

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a prorrogar por el plazo de DOS (2) años, la habilitación provisoria otorgado en la Ordenanza N° 16.076 y sus modificatorias, al Club Social y Deportivo Moreno y Arana.

ARTÍCULO 2º: La autorización otorgada en el Artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, a través del Decreto correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 153/2025 es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4284

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 153/25 - GARCIA ADALBERTO - Solicita permiso para navegar en el Lago del Fuerte en un Citroën 3CV Anfibio los días de Semana Santa.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 153/25 - GARCIA ADALBERTO - Solicita permiso para navegar en el Lago del Fuerte en un Citroën 3CV Anfibio los días de Semana Santa.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 180/2025 es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias presidente. Primero agradecer el acompañamiento del resto de los bloques, algo que nos parece obviamente a todos más que importante. Es como para darle un cierre también al mes de abril. Que es un mes que lamentablemente nos toca muy de cerca por lo vivido en el año 82. Que desde el año 65 en la ONU no ha habido cambios, han tratado de por distintos medios que se llegue a un acuerdo y Gran Bretaña no tiene interés desde el año 82 a la fecha de dialogar. Así que solo para poder seguir acompañando el pedido que tenemos como argentinos de que las Malvinas son nuestras, y queremos que sigan insistiendo por eso. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Gracias señor presidente. Bueno nuestro bloque va acompañar el proyecto de resolución que tiene por objetivo reafirmar el reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. Las declaraciones del presidente este último 2 de abril atentan contra el reclamo legítimo de Argentina. Digo, en una de sus frases el presidente planteó que buscamos ser una potencia para que los isleños decidan ser argentinos. La Argentina necesita primero ser próspera para que los habitantes de las islas decidan ser argentinos, dando a entender que nuestro país no puede reclamar soberanía porque no somos

prósperos. El compromiso por la soberanía sobre las islas debe ser parte de la agenda de este gobierno nacional y debe ser una política de estado en este recinto hemos honrado a los héroes de Malvinas y a sus familias en cada oportunidad que hemos tenido. Y hoy volvemos a reafirmar nuestro compromiso con el reclamo pacífico de soberanía. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias señor presidente. Bueno nosotros también como bloque vamos a acompañar este pedido, este proyecto de comunicación. Entendiendo que también es una causa que nuestro espacio político en los momentos que le ha tocado gobernar ha sido una causa justa, una de las principales. Hemos pedido la soberanía de las Islas Malvinas. Y bueno, también de alguna manera alegrarme que en estas situaciones el espacio que del presidente acá en Tandil se transforma en acción tandilense y eso nos pone muy contentos porque nos muestra también el acompañamiento de los vecinos y de los veteranos y caídos de Malvinas de la ciudad. Pero también recordar que como decía la concejal preopinante, los dichos del presidente de las ministras de seguridad y demás, dejan mucho que desear y ponen también dudas sobre lo que corresponde al pedido de soberanía sobre las Islas Malvinas. En ponderar a la dama de hierro toucher sabiendo que no tuvo ningún tipo de reparo en asesinar aquellos combatientes que fueron de acá de nuestro querido país, en ese intento de recuperación. Como también, y repito también las palabras de la concejal preopinante, con respecto a las últimas declaraciones en el 2 de abril, poniendo que las Islas Malvinas van a ser los kelpers quien decidirán ser argentinos o no. Así que bueno, apoyamos este pedido, este proyecto de comunicación, pero también repudiamos todas las palabras que ha esgrimido el presidente y su equipo de trabajo con respecto a las Islas Malvinas, en campaña y en la actualidad.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Gracias señor presidente. Nosotros vamos a acompañar el pedido de resolución. Y consideramos que hay causas que trascienden algunas situaciones puntuales. Me parece que en memoria de los caídos

y de los héroes de Malvinas hay palabras que para mí son vanas y que ni siquiera me detengo analizarlas, porque justamente son vanas. Y cuando se ha derramado sangre, que como hemos escuchado un combatiente decir es lo más sagrado que un ser humano puede dejar en la tierra, los dimes y diretes, son solo dimes y diretes. Por esa causa, es que nosotros acompañamos el pedido de resolución, porque la causa de Malvinas, trasciende los espacios políticos, trasciende lo que pueda decir en un contexto determinada persona o no con la responsabilidad que le corresponde. Para mí es una causa mucho más noble. Y mucho más profunda. Que nos atraviesa a todos justamente por la sangre derramado de los que quedaron allá. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4176

ARTÍCULO 1º: Reafirmar el apoyo irrestricto al reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, declarada en la Constitución Nacional en su Disposición Transitoria Primera y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (Artículo N° 26), siendo la recuperación de estos territorios un objetivo permanente del pueblo argentino.

ARTÍCULO 2º: Acompañar desde el Municipio de Tandil los reclamos formulados por la Cancillería de la Nación Argentina, denunciando la militarización de la zona por parte del Reino Unido, la explotación ilegal de nuestros recursos, y la vulneración de la Resoluciones de la ONU (2065/XXI, 37/9)

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente Resolución a:

- Cancillería Argentina (Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur).
- Ministerio de Defensa de la Nación.
- Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.
- Organizaciones de Veteranos de Malvinas con sede en la Provincia y en la Ciudad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 188/2025 es un proyecto de ordenanza que dada la extensión vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Entonces quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18801

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado a imputar los gastos para la adquisición del equipamiento enunciado a continuación, al fondo de aparatología del Fondo de Ayuda Solidaria "Dr. Daniel Ramón Grasso", por la suma de Dólares sesenta y cinco mil (U\$S 65.000,00):

- Unidad de control (CCU) - 1688 AIM 4K
- Cabezal de camera - 1688 AIM 4K + Acoplador cámara 1688 4K
- Fuente de luz de LED L11
- Monitor 32" 4K
- Insuflador PNEUMO sure XL High Flow
- Adaptador tubo STD PNEUMO sure
- FG, Safelight fiber optic cable with advanced imaging modality, 5mm
- PKG, Safelight henke/dyonics/storz scope adapter
- Manguera Co2 central
- Spy laparoscope, autoclavable, DIA 10mm 30 DEG, 33cm CPO
- Carro soporte y traslado
- Soporte de monitor
- Cable power cord Argentina 220v

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 190/2025 una convalidación de convenio que también acordamos ayer en labor parlamentario tratar en conjunto con los asuntos 194 y 195. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18804

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Renovación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y el Sr. Juan Ignacio Nazabal -DNI N°13.300.221-, en su carácter de presidente de Teodoro Gutiérrez & Cía. -CUIT 30-54145335-7-, por el inmueble sito en la Av. Del Valle N°757 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de las oficinas administrativas y dependencias de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat.

La presente Renovación tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de enero de 2025 y venciendo el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18803

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Sra. Noemí Yola Carrancio Nuñez, representada por la apoderada Sra. Fedra Lorena Caruso -DNI N°26.736.294-, por el inmueble sito en la calle Alem N°1073 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de la Comisaria de la Mujer y la Familia y Servicio de Atención a la víctima de violencia. El presente Contrato tendrá una vigencia

de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de noviembre de 2024 y venciendo el 31 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18802

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y el Sr. Héctor Adolfo Tisseira -DNI N°12.063.146-, por el inmueble sito en la calle Independencia N°2062 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del Centro Comunitario "San Cayetano", dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat. El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de octubre de 2024 y venciendo el 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 197/2025. Es una ordenanza 2.505, que también tratamos en conjunto con los asuntos 198, 200 y 205. Tiene la palabra la concejal Maride Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias señor presidente, en este asunto es que quería mencionar un agradecimiento especial, a aquellos bloques que

acompañaron inmediatamente el dictamen de aprobación, para poder hacer un dictamen anticipado previo a semana santa, este fin de semana tan largo que íbamos a tener, y así acelerar la compra del material para llevar adelante estas obras. Las voy a mencionar, más allá que usted leyó los números de asunto, se trata de fondos de la ordenanza 2505, por un monto de \$ 14.969.136 para calles, Suarez García entre Jujuy y La Pastora \$14.617.807 para Jurado entre Chapaleofu, Cuba Casacuberta; \$2.245.349, para iluminación en Pierrone al 1600 y Martineta al 2400; \$79.172.519 para lo que hemos conocido como la zona de UNCAS, López Osornio, Magnasco, Teresa de Calcuta, son varias obras, que casi llegamos a los 110 millones de pesos. Esto había sido trabajado desde la Secretaria de Protección Ciudadana, en el último informe se mencionaron estos lugares, también, con las entrevistas que desde la secretaria se tienen con los vecinos, con pedidos que llegan también al Foro de seguridad, así es que, en algunos casos son pedidos puntuales y en otros casos son relevamientos que se han hecho desde el municipio, revisando lo que se llaman o que se han llamado ahora, los corredores seguros escolares, sanitarios y comunitarios, así es que celebramos esta inversión, y hablando con la secretaria, me avisa que van a subir nuevas obras, nuevos pedidos, que también deseáramos que se traten con esta celeridad, siempre tienen que ver con la cuestión de la seguridad también por supuesto. Para los corredores nuevos, para el barrio Golf, para las luminarias de Cerro Leones; y en todos estos casos, siempre utilizando los fondos que los vecinos aportan a partir del pago de sus tasas y que bien invertido es, asique, muchas gracias y por supuesto que queremos que se apruebe por unanimidad.

PRESIDENTE FROLIK Bien, someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18807

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de iluminación a realizarse en calle Suárez García entre Jujuy y La Pastora de nuestra ciudad, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$14.969.136,00) -IVA

INCLUIDO- .

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18806

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de iluminación a realizarse en las calles Jurado, Chapaleofú, Cuba y Casacuberta, y en la Plaza delimitada por las calles Jurado, El Boyero, Lavenir y Miralejos de nuestra ciudad, por un monto de PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE (\$14.617.807,00) -IVA INCLUIDO- .

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18805

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de iluminación a realizarse en las calles Pierrone al 1600 y Martineta al 2400 de nuestra ciudad, por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$2.245.349,00) -IVA INCLUIDO- .

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18809

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de iluminación a realizarse en las calles López Osornio, Magnasco, Schweitzer y Teresa de Calcuta de nuestra ciudad, por un monto de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$79.172.519,00) -IVA INCLUIDO- .

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 199/2025. Es un Proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Tiene la palabra la concejal Maride Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias señor presidente. Para explicar, se trata como todos los años, de la ley 13.010, que la provincia lleva a los municipios con fondos, para que sean destinados para la mejora de los caminos rurales. En nuestro caso, nosotros tenemos esta empresa, hemos hablado mil veces de la gloriosa Cooperativa vial que hoy va a tener su asamblea, y entonces lo que estamos haciendo es, autorizar fondos del ejercicio anterior, porque al no tener la pauta exacta desde provincia de Buenos Aires, en el estimado del presupuesto, se tuvo cautela, por tanto, luego cuando llegan más fondos para que la Cooperativa vial pueda utilizarlos luego que le municipio se los envía, nosotros debemos aprobar esta ordenanza. Asique estamos aprobando hoy por ley 13.010, \$616.519.298, que se suman a, 1.500 millones que el municipio le envía a partir del 80% de la tasa vial municipal estimado para este año y los 900 millones de la contribución por mejoras que hemos votado el año pasado en el mes de septiembre, y que continua de septiembre a septiembre, 2024-2025. Asique esto hace para los 1500 Km de caminos rurales que tiene el partido de Tandil, hace un presupuesto de 3.017 millones de pesos, que creemos como siempre y nos gusta destacar, son muy bien utilizados y muy bien invertidos por la Cooperativa. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO Gracias señor presidente. Para sumarme a lo que se dijo anteriormente, manifestó la concejal Condino, pero también hacer hincapié en el tema que, estos fondos justamente a los que hacemos referencia, son recursos que provienen de la ley 13.010, recursos que bajan al municipio por la descentralización y que son también, gracias al aporte que realizaron todos los productores agropecuarios a través del impuesto inmobiliario rural. Asique, por supuesto que, no lo hemos hecho en otras oportunidades, este bloque va a acompañar, porque sabemos del trabajo eficiente que lleva adelante la Cooperativa vial,

a través de todo el mantenimiento, arreglo, entoscado y re entoscado de caminos rurales en el partido de Tandil. Me sorprendió justamente y por eso también averigüé en la comisión de economía cuando lo tratamos, porque vi que tenía un saldo remanente del ejercicio 2024 de \$246.750.837, y justamente correspondía a un saldo que había quedado pendiente, que ingreso posteriormente. Asíque, bienvenido sea, porque a raíz de los \$369.768.460, hará un total de, \$616.519.297 que la Cooperativa podrá contar con estos recursos. También desde nuestro bloque hacer llegar nuestras felicitaciones por el gran trabajo que realiza todo el consejo de administración de esta Cooperativa, que hoy justamente, renueva sus autoridades, como anualmente lo realiza en su asamblea ordinaria. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Matáis Meli.

CONCEJAL MELI Gracias señor presidente. Quería hacer un comentario, la verdad es que es una de las tasas que mayor cobrabilidad tiene, y eso se debe a que, los fondos, como decían el 80% de los fondos son destinados a la Cooperativa vial y cuando realmente se ve el buen trabajo y los que tenemos la suerte de transitar por los caminos rurales, vemos el trabajo que está llevando adelante la Cooperativa, eso refleja también, en el pago de la tasa. Lo decía, cuando se ven los trabajos realizados, eso incita a tener mayor cobrabilidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18808

ARTÍCULO 1º: Autorízase al **Departamento Ejecutivo** a afectar la totalidad de los fondos previstos para Obras en Caminos Rurales en el Presupuesto 2025 a la Reconstrucción de los Entoscados existentes, con el objeto de consolidar y mejorar lo ya realizado y extender la vida útil de los mismos.

ARTÍCULO 2º: Las obras se financiarán con la partida incluida en el Presupuesto de gastos 2025 correspondiente a fondos provenientes de la Ley 13.010 - Descentralización del Inmobiliario Rural- hasta un monto de pesos trescientos sesenta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta (\$369.768.460,00. -), como así también con los saldos remanentes del Ejercicio 2024 hasta un monto total de pesos doscientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil ochocientos treinta y siete con 52/100 (\$246.750.837,52. -).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 202, es un decreto de declaración de interés, acordamos ayer tratarlo en conjunto con el asunto 231. Lo pongo a consideración. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. Con respecto al asunto 231, es una declaración de interés cultural y educativo por el 20 aniversario de la universidad barrial, es una dependencia de la Universidad nacional del centro de la provincia de Buenos Aires, destinada a la formación de oficios, cultura y deportes, anclado en el barrio de Villa Aguirre. Todos sabemos de la labor que lleva y que ha llevado a lo largo de esta cantidad de años esta institución, creemos que es loable toda esa tarea que lleva adelante en términos de las tareas que lleva adelante una universidad, fue novedoso en su momento, toda la vinculación, transferencia y formación en oficios que llevaba adelante la universidad con una lógica de apertura. Creemos que ha dado sus frutos a lo largo del tiempo. Asíque bienvenido de saludarlos y de reconocerlos, los actos protocolares van a ser en el día de mañana a las 14 horas en la universidad barrial, están todos y todas invitadas, y después va a ver una peña el día sábado a partir de las 20 horas con artistas de la ciudad de Tandil, que de lo cual están todos y todas invitadas, donde va a ser entregado este presente, asíque quienes quieran estar allí presentes en este reconocimiento, bienvenidos sean. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar

la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4174

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la cuarta edición del "**Festival de Jazz Casa de la Palmera**" a realizarse los días 25 y 26 de abril del corriente en el Teatro de la Confraternidad.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4175

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural y Educativo el 20º Aniversario de la Universidad Barrial - Centro de Capacitación, Cultura y Deporte de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 203/2025, es un costo cubierto y también acordamos ayer en labor parlamentaria, tratar en conjunto con asuntos similares que son, el 215 y el 222. Los pongo a consideración, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18811

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **LOS OLMOS al 200 (V.P. - C.I.)** según Anteproyecto N° 16-008976-00-25 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **NATALIA GUILLERMINA DURINGER -DNI N° 23.779.780-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18810

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **BISOGNI al 2500, vereda impar, entre Cadona y Pascuzzi, cuadra incompleta - PASCUZZI al 2400, ambas veredas, entre Bisogni y Las Calas - LAS CALAS al 2600, vereda impar, entre Pascuzzi y Maderni - BISOGNI al 2600, vereda par, entre Pascuzzi y Maderni - MADERNI al 2400, vereda impar, entre Bisogni y Las Calas, de nuestra ciudad.**



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **EMILIANO LUCIO -DNI Nº 37.766.425-**, en su carácter de Fiduciario del **FIDEICOMISO ELECON**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 18812

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **GOB. UGARTE al 2300 (V.I. - C.I.)** según Anteproyecto Nº 16-008851-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **VALERIA ESTER GOMEZ -DNI Nº 29.555.481-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 204/2025, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18813

ARTÍCULO 1º: Modifíquense los Artículos 2º y 3º de la Ordenanza N° 18.188, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 2º: *Desaféctese del uso como Espacio Verde y Libre Público el inmueble identificado catastralmente según plano 103-031-2015 como Circ. I, Secc. D, Manzana 7y, Parcela 16 del Partido de Tandil, Partida 82498 (103), Matrícula 54624 y cuya superficie es de 603.49m², el que fuera afectado como tal mediante proyecto de mensura obrante en Nota N° 9924/2013 confeccionado por el Agrimensor Jorge Zabaleta en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2º de la Ordenanza N° 13.587.*

ARTICULO 3º: *Aféctese al uso como Espacio Verde y Libre Público el inmueble*



Concejo Deliberante

Tandil

identificado catastralmente según plano 103-85-1968 como Circ. I, Secc. E, Chacra 150, Manzana 150X, Parcela 18 del Partido de Tandil, Partida 52996 (103), Matrícula 4618 y cuya superficie es de 390m².

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 206/2025, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. Con respecto a este tema, si bien celebramos que se inicien los trabajos con el nuevo relleno sanitario, un par de consideraciones con respecto al tema, no directamente con el tema en cuestión, sino con el tema del relleno sanitario y gestión de residuos sólidos urbanos. Nosotros como fuerza política, hace varios años venimos tratando de instalar el tema de la gestión de los residuos sólidos urbanos en Tandil en sus distintas facetas y haciendo un planteo con respecto a la capacidad del relleno sanitario actual, digamos un relleno que ya tiene casi 30 años de vida, que fue gestionado durante la gobernación del doctor Duhalde y el teniente coronel Zanatelli, que en su momento fue pionero en la provincia de Buenos Aires, de las primeras experiencias, como también lo fue la experiencia de separación en origen que llevaba adelante durante ese gobierno, la experiencia piloto que después se discontinuó y que nosotros venimos planteando hace bastante tiempo ya, que tiene su vida útil terminada su capacidad de absorción de residuos terminada, lo cual ha dado un sinfín de debates y de discusiones con el departamento ejecutivo a lo largo ya de casi 5 años por lo menos. Nosotros entendíamos en el año 2023, que esa discusión estaba saldada, cuando desde el ejecutivo se tuvo la premura o nos instaban a tener la premura, de un canje de tierras para poder abordar un nuevo relleno sanitario, ya hace casi, no casi no, más de dos años, en el mes de

marzo del 2023, donde este cuerpo deliberativo, se vio en la urgencia de discutir una ordenanza de gestión de residuos sólidos urbanos, ante esa premura del canje de tierras. Ese canje de tierras estaba dado de la sesión por parte de terrenos municipales a cambio de una parcela de un privado que era cercano al actual relleno sanitario. A partir de esa necesidad, nosotros vimos la oportunidad de discutir esa ordenanza de gestión de residuos sólidos urbanos, que diera un marco integral al tema del tratamiento de residuos, no solamente la última parte que es la disposición final de los residuos, que es lo que se entierra, sino todo el proceso que lleva desde que se genera en los distintos hogares hasta que llega; con la novedad de los últimos tiempos de todo lo que implica el vuelco de los materiales en el circuito económico. Así fue que construimos una ordenanza, que se tuvieron en cuentas cosas que había trabajado el oficialismo -que en ese momento fue el acuerdo del Bicentenario- y llegamos con la ordenanza que yo digo fue, en ese momento, la mejor ordenanza que nosotros pudimos construir -quizás no era la que pretendíamos todos o con la totalidad de los temas que pretendíamos todos-, pero fue la mejor ordenanza y yo creo que era una ordenanza superadora de la gestión de los residuos en Tandil para toda la ciudad, no solamente para el Ejecutivo -que es a quien le toca aplicar todas esas políticas públicas. Era una ordenanza que tenía varios ítems. Cuando lo escuchamos hablar al Intendente de esto, reitera de hace dos años la posibilidad de la gestión de un biodigestor. Nosotros en algún momento tuvimos una diferencia con respecto a esto, porque en la República Argentina no hay grandes experiencias que nos sirvan de ejemplo respecto a eso. Que, a su vez, también en términos económicos, para que sea redituable lo que allí se genera, se volcaría al sistema energético. Para que sea redituable tendríamos que estar trabajando con residuos de otras ciudades, no solamente de la ciudad de Tandil. Tenía, a su vez, un costo muy alto; estamos hablando de 8.000.000 de dólares en su momento. Y, a su vez, cuando uno estudia el tema de los residuos uno sabe que gran parte de los residuos que se generan, de carácter orgánico, hay una forma muy simple de tratarlo que es el compostaje domiciliario. No así, los tratamientos de los grandes generadores -que sabemos que en Tandil hay muchas industrias. Pero también somos conscientes que los grandes generadores tienen que hacerse responsable en términos económicos de la gestión de sus residuos, en el tratamiento y su posterior vuelco. Esa ordenanza también tenía otros ítems que nosotros entendemos que



Concejo Deliberante

Tandil

son casi, o más importantes, que el biodigestor como ser una nueva planta de tratamiento de residuos, como ser una nueva planta de separación en destino, y como ser también la separación en origen y la recolección diferenciada de residuos que, en ese momento, habíamos resuelto la ecuación mediante la posibilidad de poner contenedores a lo largo y ancho de la ciudad de Tandil para gestionar los residuos secos que fueran factibles de ser reciclados o reutilizados. Sobre todo, nosotros creíamos importante ese ítem porque tiene dos consecuencias muy importantes: una medioambiental que es que se entierran muchos menos residuos y eso hace que el daño al medio ambiente sea mucho menor. Y, por otro lado, el vuelco al circuito económico, alentando esta forma de economía que ha crecido en la ciudad de Tandil, no solo para los que trabajan en cooperativas sino también para distintas organizaciones no gubernamentales que gestionan este tipo de residuos para obtener recursos para su funcionamiento. La cuestión concreta es que, dos años después, recién dos años después, recién estamos comenzando la apertura de un nuevo relleno sanitario lo cual celebro. Me parece que los tiempos han sido demasiado laxos, sobre todo cuando uno lo analiza en función de la celeridad que se nos pedía en ese momento para discutir esa ordenanza; sobre todo cuando uno analiza el estado actual de esa ordenanza. Hace un tiempo tuve unas expresiones en los medios periodísticos con respecto a este tema y recibí una respuesta del Director de la Usina que, es quien, a través de la empresa Usicom, gestiona el relleno sanitario. Mi intención no es ni fue, en ese momento, debatir con un privado o público-privado que gestiona eso, sino con la política pública que es la que dirige los destinos de la ciudad -en este caso con respecto a los residuos. En ese momento las expresiones fueron que el relleno sanitario estaba lo más bien y tenía vida útil por bastante tiempo. Según lo que nosotros nos hemos podido informar, de acuerdo a las investigaciones que llevan adelante científicos de nuestra Universidad, el relleno sanitario actual, no tiene una vida útil por demasiado tiempo y, a su vez, el funcionamiento actual que tiene -ya desde hace un tiempo-, es deficiente en términos ambientales. El daño ambiental que se está produciendo por el exceso material que está siendo enterrado, es un daño irreparable. Sabemos que cuando se sobrecargan las membranas, las membranas a veces se perforan, los

líquidos lixiviales se derraman. Hay un canal atrás del relleno sanitario y que recorre hasta llegar al arroyo Langueyú, allá a la altura de Gardey, De la Canal, perdón quienes viven en De La Canal saben en qué se puede transformar ese arroyo muchas veces, no sólo en términos ambientales, sino que también allí se producen una suerte de islas con plásticos y con otros materiales que terminan allí depositados. Que, si bien eso no es, en todo caso, una gestión de carácter municipal, el manejo de los residuos si es municipal. Así que aprovechando esto, nosotros en el transcurso de esta semana hicimos la presentación de un pedido de informe -espero que sea tratado en la próxima sesión si es que así lo entienden las y los concejales-. ¿Por qué entendemos que es necesario que el Ejecutivo de respuestas respecto a este tema? Porque entendemos que necesitamos certezas, el pueblo de Tandil necesita una certeza de saber cuál es el plazo que está pensando el Ejecutivo, que está trabajando el Ejecutivo, para llevar adelante el nuevo relleno sanitario de Tandil que, si bien hoy comienza, se comienza con un cerco perimetral. Todos sabemos que la obra más importante que se tiene que desarrollar ahí, tienen que ver con las excavaciones para las nuevas celdas, las puestas de las nuevas membranas -cuestiones que tienen un costo bastante elevado pero que se tiene que hacer con celeridad. Y, teniendo en cuenta que, con el tratamiento de presupuesto vigente, 2025, cuando nosotros lo tratamos el Secretario de Economía, en su momento exponiendo en este Concejo Deliberante, repartió unos papeles donde estaban algunas de las obras, y entre esas obras estaba esta con \$500 millones de pesos destinados. Entendemos que es un monto importante como para poder llevar adelante esta obra, con la celeridad necesaria y, digamos a su vez, no solo se trabaje en lo que nosotros entendemos es el último punto, sino todo el proceso que lleva esto en el medio, como la construcción de una nueva planta de separación en destino -para separar aún más los materiales que son factibles de hacerlo- y también con separación en origen. Nosotros esperamos que sea llevado adelante por el Ejecutivo, ojalá que, en este año, la posibilidad de colocar contenedores en distintos puntos de la ciudad. Nosotros en su momento, entendiendo que toda política pública tiene que estar financiada -si no hay financiamiento, la política pública no existe-. Entonces entendiendo las realidades económicas de estos años, hicimos un planteo que no tenía que ser de un día para el otro, sino una cuestión progresiva, y a su vez esta cuestión progresiva debe ser monitoreada constantemente para ver cómo

se están llevando adelante. El encargado de monitorearlo iba a ser una comisión ad hoc, integrada por gente del Ejecutivo, por gente del Deliberativo y por distintas organizaciones que participan de este tema. Bueno, celebramos que se haya empezado a trabajar en esto. Ojalá que se le pueda imprimir la celeridad que nosotros entendemos que el caso necesita y se empiece a cumplir con la totalidad de la ordenanza, o por lo menos con la mayoría de los puntos de la ordenanza que fue votada por este Honorable Concejo Deliberante hace más de 2 años. Y, que entendemos que, como fue anunciado por el Intendente en la apertura de Sesiones de este año, el punto de "Tandil, ciudad verde" nosotros, atendiendo y creyendo de acuerdo a los diagnósticos que han hecho especialistas -no nosotros- Tandil debe abordar dos temas ambientales en forma urgente: uno que tiene que ver con el manejo de sierras y el otro que tiene que ver con el manejo de residuos. Si queremos realmente esa "ciudad verde" para nosotros y para la posteridad, debemos ponernos y arremangarnos y ponernos a trabajar este tema con la mayor celeridad posible. Estamos con la expectativa que se realicen las nuevas licitaciones para poder avanzar en la aplicación de la ordenanza. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: sí, gracias Sr. Presidente. Como Bloque vamos a estar acompañando todo lo que sea mejoras del relleno sanitario. Hablando de la Usina, Usicom, ya se cumplió un año del pedido de informes que presentamos sobre el relleno sanitario. Todavía estamos esperando. No sabemos qué ha pasado que no responden. Con respecto a la Usina también, ya que estamos. En el mes de diciembre presentamos un pedido de informes que fue aprobado por mayoría -ambos pedidos-. Aún seguimos esperando la respuesta.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopá.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. Parece ya moneda corriente la no respuesta de los pedidos de informe. en relación a lo que planteaba el Concejal Méndez -y como me corresponde como Presidente de la Comisión de Producción, Trabajo y Medio Ambiente-, permítanme leer el artículo 17 de la ordenanza N° 17691, que se votó

en el año 2023. Dice “a los efectos de la implementación de la presente ordenanza, y de las políticas públicas que se definan en función de esta materia, se constituirá en el marco de la Comisión de Producción, Trabajo y Medio Ambiente de este Honorable Cuerpo, una Comisión Ad Hoc referida a la gestión integral de residuos sólidos urbanos, integrada por un concejal de cada bloque con representación parlamentaria, un integrante del Departamento Ejecutivo y un representante por la Dirección de Medio Ambiente del Municipio, quien será el nexo con las organizaciones -vinculadas a la temática- participantes del proyecto de tratamiento de los RSU del acuerdo del Bicentenario y otras que trabajen en la temática. En ese sentido, me comprometo a enviar hoy las notas pertinentes al ejecutivo y a los Presidentes de los distintos bloques para que designen quién va a formar parte de esta Comisión, y empezaremos a trabajar en ese sentido. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18814

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **Eduardo Andrés Moreno Pagola** en la **Licitación Privada N° 02-02-25 referente a “Construcción de cerco perimetral y portón de acceso - nuevo Relleno Sanitario”** por un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$75.500.000.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 211/2025, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y

Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18815

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“4H OLAVARRIA S.A.”**, en la **Licitación Privada N° 06-02-25 referente a “Adquisición de rollos de papel toallas con dispensers”**, por un importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$25.117.690,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 212/2025, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18816

ARTÍCULO 1°: Autorícese al Sistema Integrado de Salud Pública-Ente descentralizado, representado por su presidente Dra. Cecilia Martens, a

proceder a la baja en el Patrimonio Municipal de los bienes en desuso detallados en el Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Sistema Integrado de Salud Pública-Ente descentralizado a proceder a la venta mediante la modalidad establecida en el Artículo N°159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, previa tasación del Centro de Martilleros de Tandil y, en el marco de la normativa vigente al respecto, de los bienes detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 218/2025, es un proyecto de Decreto que damos lectura por Secretaría. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. Solamente para recordarle a la Concejal Fiego que no se olvide de traer alfajores.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD. ____

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4281

ARTÍCULO 1º: Acéptase la licencia, sin goce de dieta, solicitada por la Sra. Concejal Luján Fiego, a partir del día 28 de abril y hasta el día 15 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en el Artículo 10º del Reglamento Interno del HCD.

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejal Luján Fiego, a partir del día 28 de abril y hasta el día 15 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, siendo reemplazada por el Sr. Rodríguez, Adrián Alberto - DNI N° 25.800.007 (Legajo 13.501), de conformidad con lo prescripto por el Artículo N° 88 del decreto Ley N° 6769/58.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamernnto Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 225/2025, es un proyecto de Disposición que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DISPOSICIÓN N° 538

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día martes 29 de abril de 12hs a 15hs para llevar a cabo una jornada de devolución y comunicación de resultados dirigida a las instituciones y jóvenes que participaron en la segunda ronda de la Convocatoria "Huella Joven-Tandil".

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 227/2025, es un proyecto de ordenanza que, acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, obviar su lectura y pasar directamente a su tratamiento. Sí ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18818

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Presupuesto de Gastos asignado a este Departamento Deliberativo para el corriente ejercicio, conforme el detalle de ampliaciones y disminuciones que consta seguidamente:
Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D Apertura programática: 01.00.00 - Administración General

* AMPLIACIONES

Partida Sub Parcial	Fuente de Financiamiento	Incremento
4.2.1.0 - Construcciones	110	12.800.000

Total **AMPLIACIONES**

\$ 12.800.000

* DISMINUCIONES

Partida Sub Parcial	Fuente de Financiamiento	Incremento
2.2.1.0 - Hilados	110	1.000.000
2.2.3.0 - Confecciones	110	800.000
2.3.5.0 - Libros	110	1.000.000
2.5.2.0 - Productos	110	2.000.000
2.6.5.0 - Cemento	110	1.000.000
2.7.9.0 - Otros	110	2.000.000
3.2.2.0 - Alquiler de máquina	110	1.500.000
3.3.2.0 - Mantenimiento y rep.	110	2.000.000



Concejo Deliberante

Tandil

3.3.3.0 - Mantenimiento	110	1.500.000
----------------------------	-----	-----------

Total **DISMINUCIONES**

\$ 12.800.000.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del presente a Contaduría Municipal, para que, por la vía que corresponda, proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: habiendo agotado el Orden del Día, le doy la palabra a la Concejala Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: gracias Sr. Presidente, es para que tome estado legislativo un proyecto de resolución sobre la defensa institucional del INTA, ya que es un organismo público, federal. Este año cumple 69 años desde su creación. Y bueno, todos tenemos conocimiento del desmantelamiento que está sufriendo este organismo. No se trata solamente de la pérdida de personal, sino que queremos que este organismo -por su trayectoria- siga con todo el trabajo que ha venido desarrollando, fundamentalmente con respecto a la ciencia, a la tecnología, la investigación, la soberanía alimentaria y, fundamentalmente, todo el desarrollo territorial a lo largo y a lo ancho del país. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, no habiendo más temas que tratar y siendo las 12.10 hs, damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.

